Bogotá, D.C.

570

Señor (a):
ANONIMO
Se fija en cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud SINPROC 106612

Referencia: Radicado Orfeo 20205710130412

Cordial saludo,

Respecto a su solicitud recibida, desde la Alcaldía Local de Bosa queremos agradecerle por el interés y compromiso en cuanto al seguimiento, control y vigilancia a procesos para el plan de desarrollo desde su rol de ciudadana.

Adicionalmente y en respuesta a sus inquietudes y peticiones, le informamos que para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Bosa, se surtió y cumplió con todas las etapas de planeación, elaboración, socialización, debate y sanción, contando con la participación de las instancias que de acuerdo con el Acuerdo 013 del 2000 y la demás normatividad vigente en materia de Planes de Desarrollo Local.

A continuación, detallamos para su conocimiento el proceso realizado:

En conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el IDPAC, la Alcaldía Local de Bosa convocó a la realización de los encuentros ciudadanos con el fin que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local, donde se define asignación presupuestal de cada localidad, como se señala en el Acuerdo Distrital 13 del 6 de julio de 2000.

Acorde con lo anterior, la localidad de Bosa cuenta con un Consejo de Planeación Local para la vigencia 2020-2023, que fue conformado mediante Resolución 068-A del 18 de febrero de 2020 y se encuentra integrado por

treinta y seis (36) consejeros y (36) suplentes que representan en igual forma treinta y seis (36) sectores u organizaciones que deben tener representación según el Artículo 5 del referido Acuerdo.

Los Encuentros Ciudadanos son una oportunidad de abrir el Gobierno Local a la participación y colaboración ciudadana, a la vez que se identifican como *"Escenarios de discusión, aportes y priorización de iniciativas de desarrollo local. En este sentido, son y deben ser un espacio abierto a la pluralidad y la particularidad de intereses y posiciones ciudadanas."*

Los encuentros ciudadanos se han desarrollado bajo los lineamientos de la Circular Conjunta No. 005 de 2020 y sus posteriores modificaciones, en la cual se establece el cronograma y la Ruta metodológica para los Encuentros Ciudadanos y la formulación de los Plan de Desarrollo Local y se indica la utilización de canales virtuales para garantizar el derecho a la participación ciudadana y mitigar el riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus.

Ahora bien, en atención a los lineamientos distritales mencionados anteriormente y en el marco de la Ruta metodológica para los encuentros ciudadanos, la Alcaldía Local de Bosa desarrolló las siguientes actividades para dar garantía al proceso de elaboración y concertación del Plan de Desarrollo Local de Bosa, bajo los principios de transparencia, participación, información y dialogo así:

1. **Convocatoria para los Encuentros Ciudadanos:** A partir del 18 de febrero se inició la convocatoria a la ciudadanía por medios presenciales y virtuales para que realizarán la inscripción a los Encuentros Ciudadanos de la localidad en la página web https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-desarrollo/inscripcion-encuentros-ciudadanos.

2. **Estrategia de comunicaciones:** De manera permanente y hasta el cierre de los encuentros el 10 de agosto de 2020, desde la Oficina de Comunicación de la Alcaldía Local de Bosa se diseñó e implementó una estrategia de comunicaciones para la promoción de los Encuentros Ciudadanos y para los Presupuestos Participativos, enfocada en invitar a la participación de toda la ciudadanía en este proceso de participación decisivo para el futuro de la localidad.

   La estrategia de Encuentros Ciudadanos implicó piezas gráficas, piezas audiovisuales, cuñas para la red social de WhatsApp y para perifoneo en la localidad. La difusión de la información empezó desde

el 22 de mayo de 2020, con la creación del micrositio Encuentros Ciudadanos - http://www.bosa.gov.co/milocalidad/encuentros-ciudadanos.

Sumado a la labor comunicativa de la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Bosa, se dio un trabajo articulado con el Consejo de Planeación Local (CPL), con el que se coordinó la elaboración de 18 videos y piezas gráficas para los 36 sectores que lo conforman. Adicional entente, se realizaron más de 35 publicaciones de piezas publicitarias en Facebook y 38 en twitter, las cuales fueron remitidas por correo electrónico a la totalidad de inscritos a encuentros ciudadanos.

Por su parte, para presupuestos participativos se elaboró una estrategia enfocada en hacer un llamado a la acción a la comunidad para participar en las votaciones de este espacio. La difusión de información empezó con piezas en redes sociales el día 14 de julio y el 15 de julio se creó el micrositio de Presupuestos Participativos - http://www.bosa.gov.co/milocalidad/presupuestos-participativos.

3. **Inscripciones a Encuentros Ciudadanos:** Teniendo en cuenta que la estrategia para realizar la inscripción a los Encuentros Ciudadanos debía atender a las medidas sanitarias vigentes, se habilitó por canal virtual, a través de la página web https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-de-desarrollo/inscripcion-encuentros- ciudadanos un instrumento de inscripción estuvo abierto hasta el 8 de agosto de 2020, de acuerdo al cronograma de la Circular Conjunta No. 025 de 2020.

La Localidad de Bosa presentó un alto número de inscritos que correspondió a 13.626 personas, lo cual es significativamente alto, respecto al total de participantes en encuentros ciudadanos de la vigencia 2016, que correspondió a 2600 personas según el informe de resultado de encuentros ciudadanos de la Veeduría Distrital.

4. **Encuentros Ciudadanos:** Para la instalación de los Encuentros Ciudadanos en la Localidad de Bosa se realizaron las siguientes actividades: a) El Consejo de Planeación Local de Bosa, diseñó y presentó la metodología para la realización de los encuentros ciudadanos, la cual como lo señala el Acuerdo 13 del 2000, es autonomía de la instancia de participación. Esta contempló estrategias de participación virtuales y presenciales, para garantizar que la ciudadanía que quiera vincularse a estos procesos pueda hacerlo sin que la virtualidad sea un obstáculo. b) La Alcaldía Local de Bosa, desde la oficina de Planeación, formuló bajo los lineamientos de la Secretaría de Planeación Distrital el borrador del Plan

de Desarrollo Local de Bosa, tomando como insumo los diagnósticos sectoriales, que permitieron identificar problemáticas y necesidades de la localidad y territorializar la propuesta de metas e indicadores de acuerdo con los conceptos de gasto de los componentes flexible e inflexible que están a cargo de la Alcaldía. Esta propuesta estuvo lista para la socialización durante los espacios de instalación de los Encuentros Ciudadanos. c) Contando con estos insumos, se realizó instalación ampliada de los encuentros ciudadanos, en dos eventos que se llevaron a cabo el 6 y el 10 de junio. En un primer evento realizado el 6 de junio de 2020 a través de la página Facebook del CPL: https://www.facebook.com/consejodeplaneacion.bosa.3/videos/111793160562864, que contó con una interacción de 939 comentarios y 4.900 reproducciones. Posteriormente el 10 de junio se continúo la instalación encabezada por la Alcaldesa Local de Bosa, que contó con 366 espectadores en tiempo real, con alcance posterior a 10.554 personas, 4.000 reproducciones y 3.463 interacciones.

Aunado a lo anterior, en el marco del desarrollo de los Encuentros Ciudadanos se realizaron 32 eventos organizadas por sectores, desde el 8 de junio al 5 de julio de 2020, adicionalmente se realizaron 6 asambleas por UPZ, entre el 12 y el 16 de julio de 2020, donde se contó con la participación total de 5203 espectadores.

Adicionalmente, la Alcaldía Local de Bosa, generó la estrategia de participación con la comunidad educativa y con diferentes organizaciones e instancias de la Localidad como son: Mesa Local de Estupefacientes; Consejo Local de Protección y Bienestar Animal; Consejo Local de Propiedad Horizontal; Comité Operativo Local de Juventud; COPACOS; CLONNA Niños, Niñas y Adolescentes; COLMYG; Comité de Productividad; Consejo Local de Discapacidad; ASOJUNTAS; Mesa Directiva; CAL; Mesa Ambiental; Comité Local del Gestión del Riesgo y Cambio Climático; Mesa Local de la Bicicleta; Comité Local de DDHH; Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio; Mesa Local de Hip Hop; Mesa Local de Grafiti; Consejo Consultivo de Política Educativa Distrital; Consejo Consultivo de Política Educativa Local; Consejo Local de Paz; Mesa de Recicladores y Mesa de Habitante de Calle.

5. **Priorización de presupuestos participativos:** En la Localidad de Bosa, a diferencia de las otras localidades del Distrito, se aprobó una iniciativa propuesta por el Consejo de Planeación Local de Bosa para el escenario de los presupuestos participativos, la cual consistió en garantizar dos espacios diferentes pero complementarios para la priorización de los conceptos de gasto y recursos de los

próximos cuatro años. De esta manera el CPL de Bosa realizó un ejercicio de concertación y priorización de los conceptos de gasto, en el marco de los encuentros ciudadanos, lo que garantiza la participación y el acuerdo entre todos los ciudadanos que acojan el ejercicio.

Por otra parte, la Alcaldía Local de Bosa, llevó a cabo desde el 16 de julio y hasta el 10 de agosto, la votación de los presupuestos participativos donde participaron personas mayores de 14 años que manifestaron su interés por hacer parte de este ejercicio democrático, a través de la plataforma virtual de la ETB. Esta plataforma estuvo habilitada de manera permanente, a la cual accedieron todos los ciudadanos que se inscribieron a los encuentros ciudadanos, con el usuario y clave que llega a sus correos electrónicos o por mensaje de texto al celular registrado y adicionalmente se habilitó la estrategia de voto presencial no masivo, para aquellos ciudadanos que no tenían acceso a herramientas digitales o que por practicidad prefirieron hacerlo de forma física, para lo cual se instalaron puntos móviles por día, que con el apoyo de las juntas de acción comunal se ubicaron en diferentes puntos, siempre garantizando todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento social, tanto para el equipo logístico de la Alcaldía como para los ciudadanos, con aprobación del Comité Local de Consolidación de Presupuestos Participativos del cual hace la Alcaldesa Local, el representante del IDPAC, Secretaría Distrital de Gobierno, Consejo de Planeación Local de Bosa y Veeduría Distrital.

Producto de esta estrategia de votación, se obtuvo un total de 5330 personas que ejercieron su derecho a participar, siendo Bosa la segunda localidad con la votación más alta a nivel Distrital. Se destaca que si bien la adaptación a la virtualidad no fue un proceso sencillo, si permitió garantizar que la administración pública local no se detuviera y continuara trabajando para dar respuesta a las necesidades de la población Bosuna. La formulación del Plan de Desarrollo Local de Bosa es determinante para la proyección de las inversiones que se realizarán a partir del 1 de enero de 2021 y detener este proceso habría acarreado un gran impacto negativo en la operación de la localidad.

Así mismo, se destaca también que a pesar de las dificultades que una parte de la población tuvo para acceder a los espacios de participación virtual, las estrategias alternativas diseñadas por la Alcaldía Local de Bosa en articulación con el CPL de Bosa, permitieron la participación amplia de la ciudadanía, cifras que se ven reflejadas en el mayor número de personas que han participado en estos espacios, a comparación de procesos presenciales de vigencias anteriores y esto se debe a las facilidades que trae la virtualidad, al reducir tiempos de desplazamientos y al permitir participar sin desatender las obligaciones del hogar o del trabajo.

Producto de los aportes consolidados por el CPL como resultado de los encuentros ciudadanos realizados, fueron revisados e incorporados en la formulación del PDL teniendo en cuenta la pertinencia para la fase de formulación, estos aportes hacen parte integral del proyecto articulado que fue presentado a la Junta Administradora Local el día 15 de septiembre de 2020 y el cual fue debatido en sesiones ordinarias a partir del 21 de septiembre y hasta el 3 de octubre de 2020, con retransmisión de las sesiones por la página Facebook de la JAL de Bosa, adicionalmente se realizó audiencia pública para la socialización del PDL, el día 28 de septiembre de 2020, en cabeza de la Alcaldesa Local, la cual fue informada a través de los medios oficiales de la Alcaldía Local, para promover la participación ciudadana en estos espacios.

Con base en la información anterior esperamos haber dado dar claridad frente a la garantía del debido proceso en las diferentes etapas de la formulación del Plan de Desarrollo Local de Bosa, sin infringir o vulnerar los derechos de la ciudadanía a informarse y participar.

Cordialmente

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Nini Johana Castellanos R. - Profesional Planeación
Revisó/Aprobó: Camila Andrea Pinilla, Líder de Planeación

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejo dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado el requerimiento y de conformidad con el preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM), por termino de cinco (05) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar publico de este despacho por el termino de cinco (05) días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30PM)